



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, marzo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de AUTOBUSES UNIDOS DEL SUR Nit. 8911008022
contra BRIST DHIER VARGAS GALINDEZ C.C. 1075248520 Radicación
41001-41-89-004-2021-01124-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada por AUTOBUSES UNIDOS DEL SUR contra BRIST DHIER VARGAS GALINDEZ.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B